

PUBLICACIÓN DE GANADORES DE LA CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS NEGOCIOS CON CAPITAL SEMILLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PLANEACION 2018 PROMOCION DEL DESARROLLO EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN RESOLUCIÓN 20181000092604.

Conforme a lo dispuesto en el cronograma de la convocatoria pública de emprendimiento **RESOLUCIÓN 20181000092604 DE OCTUBRE 26 DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN MODIFICATORIA 20181000092604 DE NOVIEMBRE 6 DE 2018** siendo las 11:00 A.m. del día MARTES 20 de noviembre de 2018, en la Oficina de empleo y emprendimiento de la Alcaldía Municipal de Popayán, en la fecha y hora se procede **A PRESENTAR LOS RESULTADOS CONSOLIDADOS A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS NEGOCIOS CON CAPITAL SEMILLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PLANEACION 2018 PROMOCION DEL DESARROLLO EN EMPLEO, EMPRENDIMIENTO E INNOVACION EN EL MUNICIPIO DE POPAYAN.**

Para tal fin, los pares evaluadores tuvieron en cuenta el correcto diligenciamiento de los formatos exigidos, que los documentos recibidos cumplan con los requisitos generales establecidos, que pertenezcan a los ejes temáticos y que hayan respetado las condiciones del acta juramentada.

Los criterios de evaluación adoptados por el Área de Empleo y Emprendimiento de la Oficina Asesora De Planeación son los siguientes:

Nº	LISTA DE CHEQUEO CONVOCATORIA FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS NEGOCIOS
1	FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA
2	CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO
3	CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES DISCIPLI- NARIOS, FISCALES, JUDICIALES, REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC), EXPEDIDOS MÁXIMO UN MES ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
4	EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTAR CON UN ESPACIO VERIFICABLE DONDE FUNCIONE SU NEGOCIO (ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO) O UNA PLATAFORMA VIRTUAL MEDIANTE LA CUAL COMERCIALIZA SUS PRODUC- TOS, PARA LO CUAL ADJUNTARÁ COPIA DE UN RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL LUGAR DONDE SE EN- CUENTRE UBICADO EL MISMO O ELLINK DE SU NEGOCIO.
5	¡LOS SOLICITANTES DEBEN ADJUNTAR EVIDENCIA DE RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE POPAYÁN PARA LO CUAL ADJUNTARÁN CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNA! DEL BARRIO DONDE RESIDA EL PARTICIPANTE.
6	LOS PARTICIPANTES DEBERÁN MOSTRAR EVIDENCIA FÍLMICA O FOTOGRÁFICA DE LOS PRODUCTOS, INSUMOS, EQUIPOS, MATERIALES DE SU PEQUEÑO NEGOCIO.
7	PROPUESTA FOTOGRAFÍAS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA UBICADO EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO Y DE LOS PRODUCTOS QUE ELABORAN
8	ACTA JURAMENTADA CONVOCATORIAS CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIEMINTO
9	PRESENTACION DE PROPUESTAS CONVOCATORIAS CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIEMINTO
10	ESTRUCTURA DE PROPUESTA CONVOCATORIAS CENTRO DE EMPLEO Y EMPRENDIEMINTO

Todas las propuestas que cumplieron con los requerimientos habilitantes fueron evaluadas. Se reitera que en ningún caso esto representa un compromiso de la administración pública para realizar entrega de recursos.

En constancia de lo anterior, se ordena su publicación en la página www.popayan.gov.co

RESULTADOS CONVOCATORIA EMPRENDIMIENTO 2018



- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1 Mariela Soraya chaves | 23 Edilfer Ordoñez Llantén |
| 2 María Isabel Sánchez | 24 María Esperanza García |
| 3 Patricia Sandoval Manrique | 25 Moraima Otero Lucumi |
| 4 Aida Lucia Collazos | 26 Raúl Eduardo Cabrera Vargas |
| 5 Alejandro guerrero | 27 Yina Marcela Erazo |
| 6 María del Socorro Castro Vidal | 28 Alba Luz Sandoval |
| 7 Pierre Ayirton Rojas | 29 Luz Denis Trochez |
| 8 Diana María Ordoñez | 30 Jhon Jairo Mera |
| 9 Luis Alirio Muñoz | 31 Dicelly Urbano García |
| 10 José Rey Meza | 32 Astrid Vanessa Peña |
| 11 segundo Álvaro Muñoz | 33 Yarleidis Madarriaga Barrios |
| 12 Paola Lizedh Montenegro | 34 Esperanza Burbano |
| 13 Cristian Marcel Sánchez | 35 Gaby María Vivas Guzmán |
| 14 Diana María Medina | 36 Gloria Quiñonez |
| 15 Luisa Fernanda Ruiz Herrera | 37 Lina Paola Marín |
| 16 Piedad Lucia Mera | 38 Lucrecia Esmeralda Velasco |
| 17 Galo Arturo Muñoz | 39 Marlon Ignacio Obando |
| 18 María del Carmen Navarro | 40 Ariel Enrique Herrera Hurtado |
| 19 Merly Campo Luligo | 41 Heidi Viviana Erazo Botina |
| 20 Ruth Sarita Bastidas | 42 José Efraín Botina Urbano |
| 21 Gloria Esperanza Sanjuán | 43 María del Rosario Samboni |
| 22 Trinidad Vásquez Serrano | 44 Moralba Liaji Baus |